La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto de Capacitación y Promoción Comunitaria "Incap"

Garzón - Huila

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Según Resolución No. 01724 del 1 de Diciembre de 1.998

Confiere A:

Juan Carlos Cabrera

Identificado(a) con C.C. No. 12.198.931 de Garzón, Huila

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los Ciclos 2 (undécimo) Lectivos de Educación Integrada, Nivel de Educación Media de Adultos - Modalidad Académica, al tenor de lo dispuesto en los Artículos 28 de la Ley 115 de 1994 y 27 del Decreto 3011 de 1997 del Gobierno Nacional, según los planes vigentes

Nelly Moreno Medina
C.C. 36.165.362 Neiva, (Huila)
Rectora

Ximena Gutiérrez Sánchez
C.C. 55.066.124 Grazón (Huila)
Secretaria

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la ciudad de Garzón, Huila el día 30 del mes de Junio de 2000 y lo refrenda con los sellos de la Institución

Anotado al Folio No. 19 del Libro para registros de Diplomas No. 01 el día Treinta (30) de Junio de 2000

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y reestructurada por el D. No. 219 de 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR LOS ACUERDOS 003 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

JUAN CARLOS CABRERA

C.C. No. 12.198.931 DE GARZON

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

VILLAVICENCIO (META) 29 DE JULIO DE 2016

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTÍCULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2016 - 32723
ANOTADO AL FOLIO 175 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 21, BOGOTÁ, D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Proyectos de Desarrollo

EN VILLAVICENCIO (META) 03 DE AGOSTO DE 2022, A:

JUAN CARLOS CABRERA

C.C. NÚMERO 12.198.931 DE GARZON

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2022 - 12697 — FOLIO 26 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 26 — BOGOTÁ, D.C.>

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y reestructurada por el D. No. 219 de 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR LOS ACUERDOS 003 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

JUAN CARLOS CABRERA

C.C. No. 12.198.931 DE GARZON

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

VILLAVICENCIO (META) 29 DE JULIO DE 2016

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTÍCULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2016 - 32723
ANOTADO AL FOLIO 175 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 21, BOGOTÁ, D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Proyectos de Desarrollo

EN VILLAVICENCIO (META) 03 DE AGOSTO DE 2022, A:

JUAN CARLOS CABRERA

C.C. NÚMERO 12.198.931 DE GARZON

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2022 - 12697 — FOLIO 26 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 26 — BOGOTÁ, D.C.>

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto de Capacitación y Promoción Comunitaria "Incap"

Garzón - Huila

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Según Resolución No. 01724 del 1 de Diciembre de 1.998

Confiere A:

Juan Carlos Cabrera

Identificado(a) con C.C. No. 12.198.931 de Garzón, Huila

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los Ciclos 2 (undécimo) Lectivos de Educación Integrada, Nivel de Educación Media de Adultos - Modalidad Académica, al tenor de lo dispuesto en los Artículos 28 de la Ley 115 de 1994 y 27 del Decreto 3011 de 1997 del Gobierno Nacional, según los planes vigentes

Nelly Moreno Medina
C.C. 36.165.362 Neiva, (Huila)
Rectora

Ximena Gutiérrez Sánchez
C.C. 55.066.124 Grazón (Huila)
Secretaria

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la ciudad de Garzón, Huila el día 30 del mes de Junio de 2000 y lo refrenda con los sellos de la Institución

Anotado al Folio No. 19 del Libro para registros de Diplomas No. 01 el día Treinta (30) de Junio de 2000

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Powered by CamScanner